# ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA MINUTA DE ACUERDOS



#### REUNIÓN DE TRABAJO 18 de octubre de 2016

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación se envía la minuta de acuerdos de la pasada sesión de grupo de trabajo efectuada el pasado 18 de octubre del presente.

#### 1. Participantes

| Institución         | Nombre                              | Cargo                              |
|---------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Vinni Cuubi AC      | Salvador Trejo Vera                 | Presidente                         |
| SEDUVI              | Martha Pérez Contreras              | Dir. de Planeación del Des. Urbano |
| INVI                | Manuel Aguilera Vital               | Subdirector                        |
| IASIS               | Claudia Martínez Tapia              | Área de reinserción                |
| Altepe Masehual     | Indalecio Alejandro Martínez Moreno | Vicepresidente                     |
| Tlapalchuani A.C.   | -                                   |                                    |
| Inmujeres CdMx      | Donají Castro Vidal                 | Coord. Línea Mujeres               |
| David Palma Vázquez | SSG-CdMx                            | Asesor                             |
| MUP-FUOSYC          | Alicia Corona                       | Miembro                            |

#### 2. Agenda de trabajo

- Presentación de propuesta de ruta para elaboración del plan de trabajo
- Discusión de la ruta
- Conclusiones y aprobación de la ruta

#### 3. Acuerdos tomados

- 1. Se acepta en lo general la ruta y formato propuestos con algunas precisiones. INVI solicita que se haga énfasis en que el resultado del ejercicio dependerá en su forma final de la emisión de los lineamientos por parte de la Secretaría de Finanzas. La coordinación de parte de Secretaría Ejecutiva enfatiza que se haga el alineamiento de las estrategias priorizadas con base en la propuesta de programa operativo anual que presentará el Instituto.
- 2. Para la cuestión del presupuesto incrementado y en particular de los subsidios, implícito en algunas de las líneas priorizadas, se considera necesaria la presencia de representantes de:
  - Secretaría de Finanzas
  - Comisión de Presupuesto de la Asamblea Legislativa
  - Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa
- 3. Se hará convocatoria para la presencia de todas las organizaciones.
- 4. Se propone como fecha de entrega de los formatos por los entes el lunes 24 de octubre.

- 5. La coordinación desde la Secretaría Ejecutiva enviará para ello los formatos prellenados con la información de las estrategias prioritarias que les correspondan en la tabla programática a los entes con la mayor parte de estrategias y a otros presentes en el Espacio.
- 6. Se realizará una reunión de trabajo con integrantes de la coordinación colegiada por parte de entes públicos titular y suplente (INVI y Seduvi) y la coordinación por parte de la Secretaría Ejecutiva para sistematizar la información proporcionada por los entes públicos el miércoles 26 de octubre, sistematización que se enviará vía correo electrónico al conjunto de integrantes del Espacio para su revisión y discusión el martes 8 de noviembre, fecha en que queda fijada la sesión de grupo de trabajo.



- Para la conceptualización y elaboración del plan de trabajo hay que distinguir entre:
  - Plan de implementación de las estrategias por parte de los entes. En la coyuntura actual la información necesaria y posible: acciones reportables (es decir, sobre lo que ya se hace) en 2016 y 2017 respecto de las estrategias priorizadas (considerando sus metas). En 2017 podría haber acciones específicas con fechas intermedias, si corresponde. Para este caso se podría realizar un plan esquemático de acciones a monitorear.
  - Plan del Espacio para seguimiento a la implementación. Lo que realistamente se podría hacer para 2016 es glosar las acciones que los entes pueden reportar en 2016; las acciones de los entes en el último trimestre de 2016 se monitorearían hasta 2017 (a partir del reporte de enero). Para 2017, desde principios de año, se haría el plan de seguimiento del Espacio para ese año, tomando como base el plan de implementación de entes de ese año.



- Se requiere para precisar la información de los entes públicos. Captar la información de los entes públicos para 2016 y 2017
- Definición de los entes públicos a los que se pedirá información: a) cabeza de sector; b) quienes tienen más estrategias priorizadas; c) quienes tienen papel más importante en la realización de la estrategia; d) quienes asisten al espacio. Tendría que ser una combinación de lo anterior, según cada Espacio.



Con base en lo anterior se propone al siguiente formato simplificado formato:

| Estrateç | ia Meta a dos<br>años | Indicador<br>del<br>Programa | Qué<br>actividades<br>se realizan ya<br>en relación<br>con esta<br>estrategia | Cuál es la<br>unidad o<br>área<br>encargada | Qué avances<br>se pueden<br>reportar para<br>el último<br>trimestre de<br>2016 | Qué actividades institucionales de su programa operativo anual 2017 se vincularán a esta estrategia |
|----------|-----------------------|------------------------------|---|---|--|---|
|          |                       |                              |   |   |  |   |
|          |                       |                              |   |   |  |   |
|          |                       |                              |   |   |  |   |

Prellenado con estrategias prioritarias de cada ente



### Cronología:

- Recepción de información de los entes públicos
- Subgrupo de trabajo sistematiza como borrador de plan de trabajo. Se revisa priorización
- Envío de borrador para comentarios al grupo de trabajo amplio
- Revisión de borrador en grupo de trabajo
- Aprobación de plan de trabajo en plenaria (2ª de noviembre)